

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de sanción

III.B.33

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (BOE del 18) y para que sirva de notificación a la Empresa Calzados Marga, S.A., con último domicilio conocido en Avda. Santa Cruz, 23, de la localidad de Quel, se hace público que esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social ha dictado Resolución con fecha 15-1-1988 en el expediente SS-406/87.— A.I. 623/87, por la que se le impone la sanción de quinientas mil pesetas (500.000) por la infracción al art. 68.2 del D. 2065/74, de 30 de mayo (BB.OO.E. de 20 y 22-7), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente Anuncio ante el Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Logroño, 25 de enero de 1988.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Notificación de sanción

III.B.34

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (BOE del 18) y para que sirva de notificación a la Empresa Calzados Marga, S.A., con último domicilio conocido en Avda. Santa Cruz, 23 de la localidad de Quel, se hace público que esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social ha dictado Resolución con fecha 15-1-1988 en el expediente E-T-7/88.— A.I. 625/87 por la que se le impone la sanción de trescientas cincuenta mil pesetas (350.000) por infracción al art. 29.1 de la Ley 8/80, de 10 de marzo (BOE de 14-3-80), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente Anuncio ante el Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Logroño, 25 de enero de 1988.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Notificación de sanción

III.B.35

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (BOE del 18) y para que sirva de notificación a la Empresa Calzados Marga, S.A., con último domicilio conocido en Avda. Santa Cruz, 23 de Quel, se hace público que esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social ha dictado Resolución con fecha 15-1-1988 en el expediente SS-407/87.— A.I. 624/87, por la que se le impone la sanción de setenta y cinco mil pesetas (75.000) por la infracción al art. 54 de la O.M. de 28-12-66 (BOE del 30-12) advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social.

Logroño, 25 de enero de 1988.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Notificación de sanción

III.B.36

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (BOE del 18) y para que sirva de notificación a D. Amador Neila Iñiguez, con último domicilio conocido en Hermanos Moroy, número 2, ppal. de Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social ha dictado Resolución con fecha 11-12-87, en el expediente SS-435/87.— A.I. 672/87, por la que se impone la sanción de cinco mil cien pesetas (5.100) por la infracción al art. 1, 2, 5, 6, 10 y 11 de la O.M. de 24-9-70 (BB.OO.E. de 30-9 y 1-10-70) advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social.

Logroño, 26 de enero de 1988.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Notificación de sanción

III.B.37

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (BOE del 18) y para que sirva de notificación a la Empresa Francisco Sánchez López, con último domicilio conocido en c/ Dr. Música, 21, de Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social ha dictado Resolución con fecha 11-12-87 en el expediente SS-450/87.— A.I. 569/87, por la que se le impone la sanción de cinco mil cien pesetas (5.100) por la infracción al art. 64 del D. 2065/74, de 30 de mayo (BOE de 20 y 22-7-74), en relación con el art. 17 de la O.M. de 28-12-66 (BOE de 30-12-66),

advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social.

Logroño, 26 de enero de 1988.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Notificación

III.B.38

Don Rafael Fernández Sáenz, Tesorero Territorial de la Seguridad Social de La Rioja, hago saber: Que la Empresa del Régimen General número 26/29.178-04 CERIRE, S.A., de Logroño, que estuvo establecida en Camino Viejo de Alberite s/n, figura en los registros de esta Tesorería en ignorado paradero y no habiendo presentado documentación acreditativa de su inactividad, formulo el presente edicto para que sirva de notificación en forma legal a fin de cursar la baja de su inscripción.

Las personas afectadas por esta resolución, deberán formular sus reclamaciones ante esta Tesorería Territorial, Sagasta 2, Logroño, en el plazo de quince días a partir de la fecha de su publicación.

Logroño, 29 de enero de 1988.— El Tesorero Territorial.

Reclamación de cuotas

III.B.39

Don Rafael Fernández Sáenz, Tesorero Territorial de la Seguridad Social de La Rioja, hago saber: Que, conforme a lo dispuesto en el art. 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y a efectos de notificación a los interesados, se pone en conocimiento de los mismos que por esta Tesorería Territorial se han practicado los siguientes documentos de reclamación de cuotas, no habiendo podido ser notificados en el domicilio que figura en nuestros registros, según declaración del Servicio de Correos.

REGIMEN ESPECIAL AGRARIO

SOCIEDAD AGRICOLA COOPERATIVA VIRGEN DE VALVANERA		
Polígono del Benusero.- ARRIJAL		
R-87-718		
Póliza accidentes de trabajo	1.986	213.514,—

REGIMEN ESPECIAL AUTONOMO

26/ 202.503-30	EZEQUIEL MURUA PEREZ, de Logroño.- R-87-4955 enero a julio 1.986	108.570,—
26/ 205.133-03	SANTIAGO RODRIGUEZ REQUEJO, de Logroño.- R-87-4554 enero a marzo 1.986	46.530,—
26/ 206.137-35	ALBERTO GARCIA FERRI, de Logroño.- R-87-4591 enero a dicbre. 1.986	185.121,—
26/ 203.307-71	FRANCISCO PADILLA GARRIDO, de Logroño.- R-87-5040 junio a dicbre. 1.986	108.570,—
26/ 208.544-17	ANGEL CASTILLO SEÑAL, de Logroño.- R-87-5053 junio a dicbre. 1.986	108.570,—
26/ 208.587-50	MELCORA ROJO PECIÑA, de Logroño.- R-87-5057 mayo a dicbre. 1.986	124.080,—
26/ 208.595-39	PAULINO SALGADO GAINZA, de Logroño.- R-87-5059 junio a dicbre. 1.986	108.570,—
26/ 208.531-07	MANUEL PERALES MARTINEZ, de Logroño.- R-87-5053 junio a dicbre. 1.986	108.570,—
26/ 203.631-13	GONZALO FRANCISCO SÁENZ ESPINOSA, de Logroño.- R-87-5084 enero a dicbre. 1.986	125.121,—
26/ 403.553-72	JOSE MARIA GALIANA ALCAZARAL, de Logroño.- R-87-5085 enero a dicbre. 1.986	135.121,—
26/ 700.105-32	VALENTIN MARTIN ABADIA, de Autol.- R-87-5123 enero a dicbre. 1.986	135.121,—
26/ 700.539-81	MANUEL ORTEGA SANZ, de Briñas.- R-87-5177 octubre a dicbre. 1.986	45.530,—
26/ 700.720-15	MISSEL ANGEL ZALDIVIA GONZALEZ, de Haro.- R-87-5182 octubre a dicbre. 1.986	45.530,—
26/ 700.894-32	JOSE LUIS INFANTE CEADA, de San Vicente Brns.- R-87-5195 enero a dicbre. 1.986	185.121,—
26/ 701.911-42	FRANCISCO FERNANDEZ VAQUERO, de Logroño.- R-87-5223 enero a dicbre. 1.986	125.121,—
26/ 701.994-28	VICTOR AGUIAS GONZALEZ, de Casalarreina R-87-5234 enero a dicbre. 1.986	185.121,—
26/ 702.029-53	FRANCISCO GALLARDO SANCHEZ, de Nájera R-87-5236 enero a dicbre. 1.986	185.121,—
26/ 702.078-15	SANTOS NAJERA TORRE, de Logroño.- R-87-5243 enero a dicbre. 1.986	185.121,—
26/ 702.091-28	ALFONSO PEÑA SEIBEDRIS, de Logroño.- R-87-5245 enero a dicbre. 1.986	185.121,—